



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

9 de diciembre de 1998

- Número 323

Página 2113

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.			
Escritos iniciales			
- Impactos de los parques eólicos. Nº 604, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.		- Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Nº 606, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.	
[5108143]	2114	[5108145]	2115
- Conservación de la vegetación relicta. Nº 605, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.		5. PREGUNTAS.	
[5108144]	2114	5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.	
		Escritos iniciales	
		- Deuda con los organizadores de la vuelta a España y otros extremos. Nº 491, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	
		[520961]	2116

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

IMPACTOS DE LOS PARQUES EÓLICOS. (Nº 604).

[5108143]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 604, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a impactos de los parques eólicos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998..

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108143]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta sobre impactos de los parques eólicos en Cantabria para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, vienen registrándose numerosas peticiones o autorizaciones para la localización de diversos parques eólicos en distintos municipios de la región -Lueva, Molledo, Valdeolea, Bárcena de Pie de Concha, Soba, Santiurde, Valdeprado, Cabuérniga,...- para la producción de energía eléctrica.

Sin embargo, la necesaria y razonable utilización de estas alternativas blandas y ecológicas como alternativa a otras formas de producción energética mucho más agresivas y contaminantes, no están exentas del riesgo de impactos sobre el patrimonio natural y cultural en función de los lugares concretos, tipo de

instalaciones, pistas y accesos, deforestación, movimientos de tierras, tendidos eléctricos ..., sobre todo cuando las empresas beneficiarias tratan de minimizar a toda costa las inversiones suplementarias que supondría asumir criterios de localización más selectivos y respetuosos con los valores e intereses de los entornos físicos y humanos afectados.

En estas circunstancias, las iniciativas en marcha sobre los parques eólicos siguen careciendo de la referencia marco para conciliar el desarrollo económico con la conservación del Patrimonio Natural y Cultural, a pesar de la resolución unánime de la Asamblea Regional, requiriendo del Gobierno de Cantabria la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Eólicos

y dentro de las limitadas exigencias y estandarizados informes que, mientras tanto, vienen realizando la Consejerías de Cultura y de Medio Ambiente en el ámbito de sus competencias y en el desarrollo de los decretos de evaluación de impacto ambiental o de la Ley de Patrimonio.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las exigencias, restricciones o prohibiciones que el Consejo de Gobierno ha establecido para garantizar la conservación del Patrimonio Natural y Cultural afectado por la posible instalación de parques eólicos en Cantabria?.

Santander, 23 de noviembre de 1.998

Fdo.: Emilio Carrera González
Diputado Regional de IDCAN".

CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN RELICTA. (Nº 605).

[5108144]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 605, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a conservación de la vegetación relicta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108144]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en el Pleno, sobre la conservación de la vegetación relicta en Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se han venido produciendo numerosas agresiones sobre la vegetación relicta de encinas, laureles y madroños, uno de los ecosistemas más valiosos y frágiles que existen en la comarca costera e, incluso, de manera más excepcional, en algunos tramos de los valles medios del interior de la región y, particularmente, en los valles del Asón, el Nansa y el Deva.

Estas masas forestales de origen terciarios y ambiente mediterráneo, resultado de procesos geológicos y climáticos ya superados, están formados por especies de lento crecimiento y de muy difícil regeneración espontánea, vienen exponiéndose, con frecuencia a todo tipo de impactos como resultado de iniciativas urbanizadoras o inmobiliarias, talas y extracción de leñas, incendios provocados, u obras públicas - carreteras, tendidos, instalaciones, infraestructuras diversas,...- tal como podemos comprobar en el Monte Buciero en Santoña, el entorno de la ría de Ajo, Candina y Cerredo, Ribamontán al Mar y al Monte, Piélagos, Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Oyambre, San Vicente, Pechón, Muñorrodero o Herrerías, por citar los casos más recientes.

El resultado es una pérdida irreversible de un paisaje singular, imposible de recuperar, con un sotobosque y una fauna asociada muy específica, y una función amortiguadora de la erosión y la acción de los agentes climatológicos, entre otros valores didácticos, científicos y ecológicos.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno para garantizar la conservación de la vegetación relicta en Cantabria?

Santander, 24 de noviembre de 1.998

Fdo.: Emilio Carrera González
Diputado Regional de IDCAN".

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA. (Nº 606).

[5108145]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 606, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a transporte de mercancías peligrosas por carretera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5108145]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado regional del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta oral sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera para ser contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de octubre un camión-cisterna con 26.000 litros de un gas altamente inflamable y volátil - el hexano- volcó a la altura de La Charola, entre los cruces de Roiz y El Tejo, municipio de Valdáliga, y obligó a la interrupción del tráfico por la N-634 durante más de 12 horas entre el mediodía del viernes y la madrugada del sábado, que tuvo que ser desviado por las carreteras comarcales de Comillas-La Revilla y Treceño- Puente El Arrudo.

El accidente, en el que resultó muerto el conductor del vehículo que se dirigía desde la factoría CEPSA en Bilbao hasta Pontevedra, se agravó al producirse un

escape y no poder usar sopletes para poder rescatar el cuerpo de la víctima ante el riesgo de que una chispa provocase la explosión de la carga, y tener que desplazarse desde Bilbao los técnicos para garantizar el trasvase del gas y actuar con la mayor seguridad, junto a Bomberos y Protección Civil que, por otro lado, acordonaron la zona en un radio de dos kilómetros y evacuaron a dos familias próximas. Una situación que se ha repetido en los últimos tiempos por distintas rutas de la región, principalmente en los ejes costeros, la N-634 y las Autovías del Cantábrico y Santander-Torrelavega, y en los accesos a la Meseta de la N-611 por las Hoces de Bárcena y Pozazal, y la N-623 por el puerto de El Escudo, con los consiguientes riesgos de impactos sobre la seguridad de las poblaciones y el medio ambiente en los espacios que atraviesan.

Afortunadamente, en esta última ocasión, salvo la tragedia personal del conductor, no hubo más consecuencias que lamentar. Pero el escalofrío que recorrió a los habitantes de los núcleos urbanos que atraviesa la N-634 y el que tuvieron que soportar los propios miembros de los cuerpos de seguridad, vuelve a poner de actualidad la necesidad urgente de regular, de la forma más estricta, el transporte de mercancías peligrosas por carretera -el sistema que encierra más riesgos de accidente y que convierte a estos vehículos cisterna en auténticas bombas rodantes- y obligar a utilizar otros medios, como el barco o el ferrocarril, mucho más seguros, y sobre todo teniendo en cuenta los centenares de kilómetros que recorren estos camiones-cisterna por travesías urbanas y núcleos de población- ¿qué hubiera ocurrido si el accidente se hubiera producido en Treceño, Cabezón de la Sal o San Vicente de la Barquera?- en los que los problemas de una posible evacuación o las probabilidades de catástrofe son muchísimo mayores.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta

¿Cuáles son las medidas de prevención y control para disminuir los riesgos de accidente y los impactos sobre las poblaciones y el medio ambiente en el transporte de mercancías tóxicas o peligrosas por carretera?.

En Santander, a 30 de noviembre de 1998.

Fdo: Emilio Carrera. Diputado Regional de IDCAN"

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

DEUDA CON LOS ORGANIZADORES DE LA VUELTA A ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 491).

[520961]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,

del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 491, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a deuda con los organizadores de la Vuelta a España y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520961]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los cántabros han destacado históricamente en el ciclismo porque es un deporte que se practica, y mucho, en nuestra región. La pasión de los aficionados sube cuando se celebran pruebas de alta competición y mucho más si esas pruebas discurren por nuestra tierra.

Sin embargo, Cantabria va dejando de tener presencia, de manera progresiva, en acontecimientos ciclistas. La Vuelta a Cantabria hace varios años que no se celebra y Cantabria no será, probablemente, en la Vuelta a España, y por segundo año consecutivo, fin de etapa con el agravante de que ni siquiera cruzará nuestro territorio.

Hay que recordar que el Consejero de Cultura anunció al comienzo de la legislatura que una de las líneas de su política deportiva sería potenciar la alta competición. Se acaba el mandato y vemos que en ciclismo, como en otros deportes, la realidad demuestra que las promesas del Sr. Marcano no se cumplen.

Se desconocen las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Regional, o por el Consejero, para que la Vuelta a España 99 pase por Cantabria aunque todo parece indicar que si desde la Consejería de Cultura no se mantienen las conversaciones oportunas con Unipublic, empresa organizadora del evento, los aficionados cántabros nos quedaremos sin presenciar una gran prueba del calendario del ciclismo profesional como es la Vuelta a España y supondrá un nuevo fracaso en la política deportiva del Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Mantiene el Gobierno Regional algún tipo de

deuda de años anteriores con los organizadores de la Vuelta a España? En caso afirmativo, razones para no haber pagado.

¿Qué gestiones ha promovido la Consejería de Cultura y Deportes ante Unipublic para que Cantabria tenga un fin de etapa en la próxima edición de la Vuelta Ciclista a España?.

Motivos por los cuales la Vuelta a España no ha sido fin de etapa en Cantabria estos años.

En Santander, a 23 de noviembre de 1998

Firma"



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)